Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACIÓN POR CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM" – ID Nº 431.187.----------

Señora:
Mgter. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1- **INTRODUCCION:**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 167 de fecha 13 de febrero de 2023, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de de la LICITACIÓN POR CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM" – ID Nº 431.187-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

Que, según ***DICTAMEN ASESORIA UOC N° 23/2023 de fecha 27/04/2023***, mediante el cual se procedió a **ACREDITAR EL SUPUESTO DE EXCEPCION Nº 04/2023** "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM" – ID Nº 431.187**,** Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.-

Que, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 431.187, por el monto total de Guaraníes DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES (216.000.000), según PAC Anual de Contrataciones y las estimaciones globales de costo, como lo establece el art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 15 de Decreto 2992/19 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.-

b) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°04/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM"

ID Nº 431.187.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del 03 de mayo del año dos mil veintitrés, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES** sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobre de la **Contratación Vía Excepción Nº 04/2023,** para la

adquisición de **"IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM"**, con la participación de las siguientes personas:, **Mg. Lic. Fernando Pedrozo**, **Abg. Romina Lugo.**, funcionarios de la U.O.C.; **la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.;** presentando su sobre la empresa: **SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES.**, con la representación de la Sra. SARA MICOL LEAL BRITEZ con C.I.N°: 7.003.129., al momento de la apertura de sobre.

Se da inicio al acto en la Unidad Operativa de Contrataciones, del llamado de licitación, para la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°04/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM"** y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	SEGEL SOLICIONES INTELIGENTES
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	Gs.216.000.000.-
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	Póliza N°1508055987 Gs. 15.000.000.- de la Consolidada de Seguros
Correo Electrónico	licitacones@segel.com.py

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve y cinco horas, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

2.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección Nacional de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección de Tec. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones

DOCUMENTOS	SEGEL LOGISTICA
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la única oferta presentada perteneciente a la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como los formularios de la oferta y lista de de precios debidamente llenados, las garantías de mantenimiento de la oferta se encuentran debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes, así también acompaño la constancia de RUC, a todos los documentos la empresa adjunto las muestras requeridas en el PBC.-

3.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se haya expresada en Guaraníes (IVA incluido);

			SEGEL LOGISTICA S.A	
Item	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	IMPRESORAS	4	Gs 54.000.000	Gs 216.000.000
			TOTAL	Gs 216.000.000

Al verificar la planilla de la oferta presentada por el oferente, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de la oferta.-

4.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por***

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa SEGEL LOGISTICA S.A se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial, el cual exponemos a continuación;

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA) INCLUIDO	25%	PRECIO REFERENCIAL	15%
1	Impresoras	Gs 54.000.000	Gs 40.500.000	Gs 54.000.000	Gs 62.100.000

5.) SELECCIÓN DE LA OFERTA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A con RUC Nº 80026570-0** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Nº	DOCUMENTOS	SEGEL LOGISTICA S.A
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (No Aplica)	NO APLICA
4	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
7	Autorización del fabricante	CUMPLE
8	Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma la ejecución del contrato.	CUMPLE
9	Presentar documentaciones como copias de (Facturas y/o contratos) del ámbito público o privado que avalen la experiencia en ventas de impresoras y/o insumos dentro del periodo de los últimos 03 (tres) años 2020, 2021 y 2022, cuya sumatoria de todas las facturas y/ o contratos de los períodos citados precedentemente deberán ser como mínimo el 50% del monto total de la oferta. No se requiere la presentación de facturas o contratos por cada año, basta con acreditar con la sumatoria de facturas o contratos dentro del periodo indicado.	CUMPLE
10	Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE
11	Presentar las Especificaciones Técnicas Firmadas	CUMPLE
12	Declaración de tener servicio técnico para realizar el mantenimiento	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas

dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Que, este Colegiado aclara que ante la Circular DNCP Nº 10/2022 DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRTACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTDO SEA SCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO, la presentación de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19, deja de ser un requisito obligatorio en los procedimientos de contrataciones públicas, por tal motivo en el cuadro explicativo aparece el descripción **NO APLICA**.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A con RUC Nº 80026570-0** posee experiencia, solvencia que se demuestra mediante los ratios correspondientes, posee capacidad técnica y legal para la ejecución del Contrato, presento facturas en " ventas de impresoras y/o insumos " de los años 2020, 2021 y 2022 los mismos representan más del 50% de monto total de la oferta, siguiendo con el análisis de las documentaciones mencionamos que el oferente presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal del municipio de la ciudad de Asunción, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores), Especificaciones Técnicas Firmadas, Declaración de tener servicio técnico para realizar el mantenimiento, Declaración Jurada manifestando que en caso de ser adjudicado cumplirá en tiempo y forma la ejecución del contrato y además presento Declaración Jurada indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, asi también ha adjuntado la Declaración Jurada de contar con los equipos y maquinarias necesarias para ejecutar el contrato, presento autorización del representante.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo ***"...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** en ese sentido se constata que el oferente cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su

Lic. Bernardo Rivero A.
Director de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones

Nadia Chena
Director General de Migraciones

experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

6.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A con RUC Nº 80026570-0**conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. -

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la empresa Sociedad Anónima y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

7.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a La oferta de **SEGEL LOGISTICA S.A con RUC Nº 80026570-0** quien demostró poseer capacidad legal, económica y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A con RUC Nº 80026570-0** por la suma de GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES (216.000.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM" – ID Nº 431.187.-

RODOLFO MILESSI
Director Nacional de Migraciones

Dirección General de Migraciones

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del LICITACIÓN POR CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE "ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA CREDENCIALES DE LA DNM" – ID Nº 431.187.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 03 de mayo del 2023.-

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección Nacional de Migraciones

Lic. Paola Ohena
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección de Tec. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Nacional de
MIGRACIONES

SEGEL

AÑOS		2019		2020		2021		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	22.926.585.389		28.187.565.559		34.929.968.269			
			2,726760		2,465855		2,220831	7,413445	2
	PASIVO CORRIENTE	8.407.996.513		11.431.152.121		15.728.335.669			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.665.741.837		15.563.974.390		19.861.157.938			
			0,439191		0,456914		0,489699	1,385804	0,46
	ACTIVO TOTAL	28.838.784.506		34.063.257.422		40.557.894.768			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	2.891.873.001		2.325.870.363		15.000.000.000			
		-	1,445937		1,16294		6,826082	9,434954	3,14
	CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.197.453.798			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones